



San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN N° 30/2024

VISTO:

La necesidad de establecer la justificación, objetivos y pautas del método de evaluación correspondiente a los Profesorados dictados por la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades de la UNSTA ofrece entre sus propuestas académicas los Profesorados en Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Educación como ciclos de complementación curricular (CCC).

Que, a partir del año 2021 se empezó a utilizar como modo de evaluación la presentación de dos proyectos anuales denominados “Project Work” (PW), consistentes en la elaboración de un Proyecto de Trabajo sobre alguna temática de interés educativo, a la luz de los contenidos estudiados en los distintos espacios curriculares bajo la concepción de la integración del saber y el desarrollo del pensamiento crítico.

Que a la luz de los resultados obtenidos a través de esta modalidad innovadora de evaluación, se hace necesario elaborar un documento en donde se plasme la justificación, objetivos, pautas y características del mismo.

Que en virtud de ello, el Sr. Director del Departamento de Educación, Mg. Ab. Ignacio Noble, presenta un documento en donde se plasman los aspectos referidos, cumpliendo así con los requisitos de evaluación contenidos en el Reglamento de la Facultad de Humanidades de la UNSTA.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el método de evaluación correspondiente a los Profesorados en Derecho (CCC), Ciencias Políticas (CCC), Ciencias Económicas (CCC) y Educación (CCC), conforme a la justificación, objetivos y pautas detalladas en el anexo de la presente Resolución.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.



ANEXO I
EVALUACIÓN A TRAVÉS DE PROJECT WORK (PW)

I. JUSTIFICACIÓN

El Project Work (en adelante PW) es una estrategia pedagógica a través de la cual se promueve el aprendizaje activo, la colaboración, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades como la comunicación y el trabajo en equipo. Así, la formulación de un trabajo por proyectos pretende promover el estudio de temas de interés del alumnado¹, a la luz de problemáticas educativas que aporten un sentido teórico y práctico al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se trata de una propuesta pedagógica que, aunque no es nueva dentro del ámbito educativo, tiene escasa difusión frente a las estrategias tradicionales de aprendizaje basadas en el modelo conductista, cuya acreditación de contenidos suele estar dada por exámenes finales en donde se promueve un tipo de aprendizaje memorístico en el alumno, sin que aquél comprenda necesariamente el significado o el contexto más amplio que hay detrás de ellos.

En tal sentido, siendo que las carreras de Profesorado que se dictan en la Facultad de Humanidades de la UNSTA dependen funcionalmente del Departamento de Educación, y que es función del mismo: proponer, y orientar la reflexión sobre las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje de los alumnos; orientar a los docentes ante las problemáticas o dificultades que se presenten; y coordinar las acciones que permitan a los alumnos alcanzar la integración del saber y el desarrollo de pensamiento crítico; se advierte la necesidad de instrumentar estrategias de enseñanza y aprendizaje significativos para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio del rol docente en el nivel medio y superior.

De igual manera, la adquisición y acreditación de conocimientos a través de trabajos por proyectos permiten la incorporación de diversas competencias relevantes para los futuros docentes, a saber:

- Investigación: los estudiantes aprenden un proceso sistemático que tiene como objetivo adquirir nuevo conocimiento, comprender fenómenos, resolver problemas o validar/cuestionar teorías existentes. Además, supone la búsqueda, recopilación, análisis

¹ TAPIA, Antonio R. Roldan. EL TRABAJO POR PROYECTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL: REVISIÓN Y PROPUESTAS DE REALIZACIÓN. *Encuentro. Revista de Investigación e Innovación en la clase de idiomas*, 1997, vol. 9, p. 119.



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO

FACULTAD DE HUMANIDADES

interpretación de datos y evidencia relevante para responder preguntas y problemas vinculados a la educación.

- **Integración del saber:** a través de la unificación del método de evaluación, se espera que los estudiantes adquieran una comprensión global de los fenómenos educativos estudiados en cada espacio disciplinar, bajo la unificación y combinación de conocimientos provenientes de disciplinas y áreas de estudio diversas. Implica establecer vínculos entre las ideas, teorías, métodos y enfoques provenientes de diferentes campos del conocimiento, con el fin de obtener una comprensión holística de un tema en particular.

- **Adquisición de hábitos de lectura y redacción:** a los fines de abordar la temática propuesta por los propios estudiantes, éstos se ven en la necesidad de buscar bibliografía, leer las opiniones de distintos profesionales, evaluar informes y analizar los datos obtenidos, para luego plasmarlos por escrito y desarrollar así competencias en la redacción de artículos académicos.

- **Pensamiento crítico:** los estudiantes se ven expuestos a numerosas fuentes de información que deben seleccionar, comprender, analizar, cuestionar y valorar con espíritu crítico, producto de los conocimiento y aprendizajes adquiridos en los distintos espacios curriculares que integran el plan de estudios de los profesorados.

En suma, el trabajo por proyectos permite a los estudiantes abordar problemas o temas reales que tienen relevancia para ellos, lo que facilita un aprendizaje más significativo al conectar los conceptos con experiencias concretas y situaciones del mundo real bajo una óptica colaborativa e interdisciplinaria.

II. OBJETIVOS

El aprendizaje basado en proyectos persigue los siguientes objetivos pedagógicos:

1. PROMOVER hábitos de investigación en los futuros docentes de nivel medio y superior.
2. FAVORECER la integración del saber a través de la vinculación de los contenidos pertenecientes a cada espacio curricular que integra el plan de estudios de los profesorados.
3. DESARROLLAR en los estudiantes un pensamiento crítico que les permita seleccionar, comprender, analizar, cuestionar y valorar la información adquirida.



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO

FACULTAD DE HUMANIDADES

4. VINCULAR el aprendizaje teórico a problemáticas educativas actuales que sean de interés de los estudiantes.

III. PAUTAS

Al finalizar cada uno de los dos años de los profesorados, los alumnos deben presentar un Project Work (PW), que es una investigación acotada a alguna problemática educativa, cuya comprensión debe abordarse desde un enfoque integral, representativo de los contenidos estudiados en cada uno de los espacios curriculares que componen la carrera.

Los trabajos presentados deberán adecuarse al Reglamento de PW aprobado por RD de la Facultad de Humanidades de UNSTA, que prevé 2 (dos) etapas que se subdividen a su vez en dos tareas, a saber: 1. Diagnóstico: a. presentación del proyecto; b. Avances y actualización de la información respecto del tema a desarrollar; y 2. Estructuración: a. Presentación del primer borrador; y b. Presentación del trabajo definitivo. Estas etapas tienen lugar durante el ciclo de cursado anual, debiéndose aprobar un PW por cada año de duración de la carrera. A tal fin, se podrá realizar la presentación del PW individualmente, o en un grupo de hasta 3 (tres) alumnos/as.

Al finalizar el proyecto, el mismo es evaluado por una Comisión de PW que autoriza su defensa ante un tribunal compuesto por los profesores que tienen a su cargo los distintos espacios curriculares del Profesorado.

La nota final es el producto del trabajo (PW) y de su defensa oral, aplicándose la misma calificación a cada espacio curricular comprendido en la investigación, ya que no sólo se promueve el aprendizaje integral, sino que se ha adaptado también la evaluación de los alumnos a este mismo criterio.

La nota de aprobación mínima es de 4 (cuatro), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Facultad de Humanidades de la UNSTA.

Lic. SOLEDAD MARÍA PAZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO



Dr. LUIGI PISONI
Decano
Facultad de Humanidades
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino